



Fue reaprehendido el 15 de julio de 2022. ESPECIAL

Niegan a Caro amparo para quedarse en el Altiplano

RUBÉN MOSSO Y LILIANA COLLADO /CDMX Y TABASCO

Una jueza federal desechó un amparo promovido por el narcotraficante Rafael Caro Quintero, ex fundador del cártel de Guadalajara, quien pretende continuar recluso en el penal de máxima seguridad del Altiplano, en el Estado de México, y no ser enviado a otra cárcel de alta seguridad del país ante el temor de que lo extraditen a Estados Unidos.

Abigail Ocampo Álvarez, jueza primera de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales con sede en Toluca, desechó la demanda de garantías por improcedente.

En su acuerdo, la juzgadora únicamente señaló como causa para declarar improcedente el recurso el artículo 61, fracción XX, de la Ley de Amparo.

Dicho precepto establece, entre otros aspectos, que el amparo es improcedente cuando se reclamen actos de autoridades distintas de los tribunales judiciales, administrativos o del trabajo que deban ser revisados de oficio o proceda contra ellos algún

juicio, recurso o medio de defensa legal por virtud del cual puedan ser modificados, revocados o nulificados.

Caro Quintero ha promovido amparos en diversos estados, lo que ha impedido a la Fiscalía General de la República (FGR) entregarlo a las autoridades de EU, que buscan juzgarlo por la muerte del agente de la DEA, Enrique Kiki Camarena hace más de 38 años.

En los procesos de extradición es muy común que a los narcotraficantes se les cambie a prisiones al norte del país, como a la prisión de Ciudad Juárez, de donde fue extraditado el líder del cártel de Sinaloa, Joaquín *El Chapo* Guzmán en enero de 2017.

El juicio más importante que ha perdido Quintero contra su envío a EU ocurrió en 2021 después de siete años de litigio, cuando la Corte determinó que el Tratado de Extradición firmado con EU no es inconstitucional.

Caso Hope 52

El gobernador de Tabasco, Carlos Merino, confirmó la detención de siete implicados en el asesinato de tres jóvenes en el bar Hope 52, en Villahermosa, perpetrado el domingo por la madrugada.

Tres de los arrestados iban en un automóvil robado y llevaban al momento de su detención dos armas de fuego, detalló el gobernador. ■